



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 953 -2013
Ingreso N° 50300500 de 09.04.2013

ORD. N° 1910 /

ANT.: Su presentación de fecha 09.04.2013.

MAT.: **BUIN (LINDEROS) Y PAINE:** Solicita información PRMS, de localidades urbanas mencionadas, que interviene la Ruta 5 Sur (E30S), en tramo Santiago – Talca entre el km 30,40 (al sur del Puente Maipo) y el km 51,00 (Acceso Sur).

SANTIAGO, **06 MAY** 2013

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. MARIO NEIRA QUIROGA
ARQUITECTO

1. Esta Secretaría Ministerial mediante presentación individualizada en el antecedente, ha tomado conocimiento de su petición, mediante la cual solicita información del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), vinculada a las localidades de Buin - Linderos y Paine, en su relación con la Ruta 5 Sur (E30S), en tramo Santiago – Talca entre el km 30,40 (al sur del Puente Maipo) y el km 51,00 (Acceso Sur).

En el contexto de lo expuesto y la territorialidad señalada, usted nos ha solicitado lo siguiente:

1.1.- PRMS y sus Modificaciones vigentes, Plano de Zonificación y Vialidad Estructurante, Ordenanza y Memoria Explicativa.

1.2.- Propuesta de Modificación MPRMS 104, actualmente en elaboración por parte de la SEREMI MINVU RM (**Documento No Oficial**).

1.3.- Otras propuestas de Modificación del PRMS, en estudio por parte de la SEREMI MINVU RM, con todos los antecedentes constitutivos

1.4.- Estudios en desarrollo, respecto del Plan de desarrollo urbano de la Región.

2. A objeto de dar respuesta a su petición, esta Secretaría Ministerial, ha elaborado un archivo digital en DVD, con la carpeta Estudio Territorial PRMS Buin-Linderos y Paine, el cual se adjunta a este Ordinario contiene los siguientes documentos:

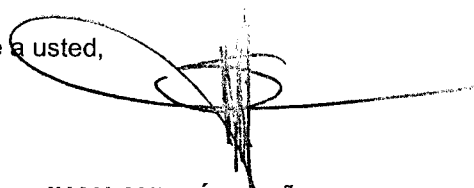
2.1.- Ordenanza Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) actualizada a Marzo del 2010.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 25 ó (02) 617 65 23
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17



- 2.2.- Modificación MPRMS 73 Resolución 76 DO 24.10.2006, que incorpora al PRMS, las comunas de Buin, Paine, Alhue, Isla Maipo, Talagante, Peñaflor, Padre Hurtado, Melipilla, María Pinto, San Pedro, El Monte, Curacaví.
Recomendación, en el territorio de su consulta ver:
- Plano cpb-1b-13 Zonificación
 - Plano cPB-1b-13 Riesgos
 - Plano cPB-1A-13 Zonificación
 - Texto Resolutivo
 - Memoria
 -
- 2.3.- Modificación MPRMS 99 Resolución 12 DO 12.02.2010, que actualiza códigos y prorroga vialidad urbana metropolitana del PRMS.
Recomendación,
- Plano lámina 3 pdf.
 - Plano lámina 5 pdf.
 - Texto Resolutivo
 - Memoria.
- 2.4.- La propuesta de Modificación MPRMS 104, actualmente en elaboración en esta SEREMI, hace referencia a la actualización y perfeccionamiento de la vialidad troncal del Plan Regulador Metropolitano Santiago. (**Documento No Oficial**).
Recomendación para toma de conocimiento, en el territorio de su consulta ver:
- Plano lamina 6
 - Texto Resolutivo
 - Memoria.
 - EIAE
3. La información entregada mediante este oficio, no libera al interesado de la obligación de consultar los instrumentos de Planificación Local de Buin y Paine, a objeto de complementar su información.

Saluda atentamente a usted,


JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAA/JBO/gjs.
DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Mario Neira Quiroga
Calle Bellavista 262 depto. 31, comuna Recoleta
Teléfono: 2-7777479

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.